

**UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN FARMACOLOGÍA**  
Campus Universitario Trindade, Edifício D/CCB,  
Florianópolis, SC, Código Postal 88049-900.  
Teléfonos: +55 (48) 372  
1-2415/2413/2412  
Correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br

## CONVOCATORIA PÚBLICA 003/2024/MPFMC

La Coordinación de la Maestría Profesional en Farmacología (MPFMC), del Centro de Ciencias Biológicas, de la Universidad Federal de Santa Catarina, comunica que entre el **28 de agosto y el 22 de noviembre de 2024**, estarán abiertas las **inscripciones** para el proceso de selección y admisión de la clase 2025.

### 1. INSCRIPCIÓN

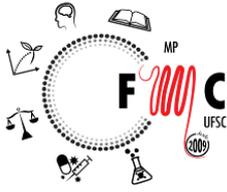
**1.1** Para inscribirse, los documentos listados a continuación deberán ser compilados en un **único archivo, en formato PDF**, con la identificación (nombre completo) del solicitante, en el siguiente orden:

1. Comprobante de inscripción en línea (disponible en <https://capg.sistemas.ufsc.br/inscricao/home.xhtml>);

2. Carta de intenciones, redactada por el candidato (máximo 4 páginas A4, letra de 12 puntos e interlineado de 1,5 puntos), que incluya detalles sobre:

- la(s) razón(es) del interés por la Maestría Profesional en Farmacología;
- la contribución de la Maestría Profesional en Farmacología a tu carrera profesional y al lugar donde desarrollas tu actividad profesional;
- al menos una propuesta de proyecto de tesis a desarrollar durante el Maestría Profesional en Farmacología;
- la línea de investigación a la que se postula, según se relaciona en la Tabla II de esta convocatoria;
- disponibilidad de tiempo y lugar para realizar el proyecto de tesis;
- actividades profesionales y/o académicas que considere relevantes en su Currículum Vitae.

3. Copia del diploma de Grado o comprobante de haber concluido o estar cursando la última fase del Curso de Grado;



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN FARMACOLOGÍA**

Campus Universitario Trindade, Edifício D/CCB,

Florianópolis, SC, Código Postal 88049-900.

Teléfonos: +55 (48) 372

1-2415/2413/2412

Correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br

4. Copia del documento de identidad y CPF (o pasaporte, en el caso de extranjeros):

5. Copia del Currículum Lattes del(a) candidato(a) (los documentos comprobatorios originales o autenticados deberán ser presentados a la Comisión de Selección cuando sean solicitados).

6. El(a) candidato(a) deberá declarar si es optante por las plazas de acciones afirmativas. El(a) candidato(a) que opte por las plazas reservadas para acciones afirmativas deberá adjuntar a la inscripción el DOCUMENTO DE AUTODECLARACIÓN (**Anexos III, IV, V, VI y VII**), eligiendo una de las cinco categorías (personas negras y pardas, indígenas, quilombolas, personas con discapacidad o personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica) (nombre del archivo: nombre del candidato\_termino\_de\_autodeclaracion.pdf).

**1.2** La inscripción se realizará por correo electrónico (mp.ppgfmc@contato.ufsc.br) hasta el **22/11/2024, a las 23:59 h** (hora oficial de Brasilia). Por favor, indique en el asunto del correo electrónico: inscripción de (su nombre) - Edital de selección 003/MPFMC/2024.

**Observaciones:**

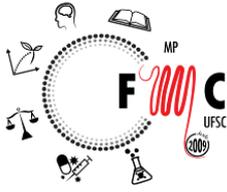
1. Solo se homologarán las solicitudes de inscripción que estén completas con la documentación requerida y sean enviadas dentro del período definido en esta convocatoria;

2. La lista de inscripciones homologadas y no homologadas será publicada en la página electrónica del MPFMC (<http://mpfmc.paginas.ufsc.br>) a partir del 25 de noviembre de 2024.

**2. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, DEL CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y DE LAS ETAPAS DE LA SELECCIÓN**

La Comisión de Selección será divulgada después del cierre del período de inscripciones.

Este proceso de selección constará de dos etapas:



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN FARMACOLOGÍA**

Campus Universitario Trindade, Edifício D/CCB,  
Florianópolis, SC, Código Postal 88049-900.  
Teléfonos: +55 (48) 372  
1-2415/2413/2412  
Correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br

**ETAPA 1 – PRUEBA ESCRITA** (02 de diciembre de 2024), a través de internet (correo electrónico);

**ETAPA 2 – EVALUACIÓN Y ARGUMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM Y DE LA CARTA DE INTENCIONES CON EL CANDIDATO** (09 y 10 de diciembre de 2024) a través de internet (videoconferencia).

Sobre la **ETAPA 1 – PRUEBA ESCRITA** – día 02 de diciembre de 2024 – 8:30 h

La **prueba escrita** constará de preguntas objetivas y/o discursivas sobre los temas de farmacocinética y farmacodinamia, y comenzará a las 8:30 h del día 02 de diciembre de 2024, con una duración máxima de dos horas. La prueba será enviada por correo electrónico y se aplicarán las siguientes normas:

- La prueba será enviada al correo electrónico proporcionado por el(a) candidato(a) en el formulario de inscripción. Se recomienda verificar cuidadosamente la dirección de correo electrónico proporcionada;
- La prueba será enviada hasta las 8:30 h del día de la prueba y las respuestas (archivo en formato PDF tamaño A4 con márgenes de 2 cm, letra Arial tamaño 12, espaciado 1,5) deberán ser devueltas por correo electrónico hasta las 10:30 h del mismo día con la identificación únicamente del código de inscripción (sin la identificación del nombre del candidato y potencial orientador);
- Las respuestas enviadas por cada candidato(a) serán revisadas mediante un software antiplagio. En caso de detectar plagio, el(a) candidato(a) será descalificado inmediatamente.

Las preguntas discursivas serán evaluadas por una comisión compuesta por tres profesores orientadores, basándose en los siguientes criterios: grado de precisión de los conceptos abordados, fundamento de los argumentos expuestos, claridad de la exposición y redacción adecuada. La nota final de cada una de estas preguntas será el promedio aritmético de las notas otorgadas por los evaluadores. La clave de las preguntas objetivas (si las hay) será publicada después de la divulgación del resultado de la prueba escrita.



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN FARMACOLOGÍA**

Campus Universitario Trindade, Edifício D/CCB,

Florianópolis, SC, Código Postal 88049-900.

Teléfonos: +55 (48) 372

1-2415/2413/2412

Correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br

A continuación se presentan tres referencias bibliográficas básicas:

- *Brunton LL, Hilal-Dandan R, Knollmann BC. As bases farmacológicas da terapêutica – Goodman e Gilman, 13ª edição. Editora Artmed, 2019;*
- *Ritter JM, Flower R, Henderson G, Loke YK, MacEWAN D, Rang HP. Rang & Dale Farmacologia, 9ª edição. Guanabara Koogan, 2020;*
- *Golan DE, Tashjian AH, Armstrong EJ, Armstrong AW. Princípios de Farmacologia - A Base Fisiopatológica da Farmacoterapia. Editora Guanabara, 2014.*

**Observaciones:**

1. La ETAPA 1 tiene carácter eliminatorio y la nota mínima para aprobar será de 6,0 (seis).
2. Solo los candidatos aprobados en la FASE 1 serán convocados a la FASE 2.
3. Una lista con el día y la hora de los candidatos seleccionados en la FASE 1 estará disponible en la página web del MPFMC (<http://mpfmc.paginas.ufsc.br>) a partir de las 14:00 horas del 3 de diciembre de 2024.

**Sobre la FASE 2 - EVALUACIÓN Y ARGUMENTACIÓN SOBRE EL CURRÍCULUM Y LA CARTA DE INTENCIÓN CON EL CANDIDATO - 09 y 10 de diciembre de 2024**

El **debate sobre el contenido del currículum y la carta de intenciones del candidato** se celebrará por previa cita, entre las 8:00 y las 17:00 horas de los días 09 y 10 de diciembre de 2023, en función de la disponibilidad del Comité de Selección. Esta fase se realizará a través de Internet (videoconferencia).

**Observaciones:**

1. La nota mínima para la aprobación en la ETAPA 2 del proceso de selección será 6,0 (seis).
2. La programación de esta etapa se realizará de acuerdo con el orden alfabético de los candidatos en el proceso de selección. Es necesario ponerse en contacto previamente con la



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN FARMACOLOGÍA**

Campus Universitario Trindade, Edifício D/CCB,

Florianópolis, SC, Código Postal 88049-900.

Teléfonos: +55 (48) 372

1-2415/2413/2412

Correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br

Comisión de Selección para enviar copia de cada uno de los documentos originales que comprueben las actividades mencionadas en el “*Currículum Lattes*”.

3. En la ETAPA 2, el/la candidato/a será evaluado/a y interrogado/a sobre:

a) Las informaciones presentes en su currículum, que deben ser comprobadas con documentos originales o copias certificadas. La evaluación se realizará a partir de los siguientes criterios de puntuación:

a. Actividades académicas: diploma de grado o comprobante de haber concluido o estar cursando la última fase del curso de grado (3,0 puntos); diploma de especialización, maestría y/o doctorado (hasta 0,75 puntos); publicación de un artículo científico y/o capítulo de libro (hasta 0,375 puntos); presentación de un póster y/o publicación de un resumen en un congreso científico/profesional (hasta 0,25 puntos); realización de monitoría, prácticas de iniciación científica, participación en proyectos de investigación y/o extensión (hasta 0,25 puntos); participación en un congreso científico/profesional (hasta 0,25 puntos); otras actividades (hasta 0,125 puntos);

b. Actividades profesionales: actuación en el área de formación (0,125 puntos/año, máximo 2,5 puntos); actuación como docente/orientador(a) (0,125 puntos/año, máximo de 1,25 puntos); supervisor de prácticas científicas/profesionales (0,05 puntos/semestre/estudiante, máximo 0,5 puntos); organizador de evento científico/profesional, instructor del curso o conferencia científica/profesional (hasta 0,05 puntos/acto, máximo 0,25 puntos); aprobación en concurso público (0,05 puntos/acto, máximo 0,25 puntos); otras actividades (hasta 0,25 puntos);

b) Su interés por la Maestría Profesional en Farmacología y cómo contribuirá a su evolución profesional;

c) La propuesta inicial para el desarrollo de la tesis, incluyendo viabilidad y adecuación al tema de uno de los profesores orientadores con plaza abierta en esta convocatoria, puntos que deben estar formalmente descritos en la carta de intenciones.



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN FARMACOLOGÍA**

Campus Universitario Trindade, Edifício D/CCB,

Florianópolis, SC, Código Postal 88049-900.

Teléfonos: +55 (48) 372

1-2415/2413/2412

Correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br

3. El/la candidato/a deberá portar los documentos originales enviados durante su inscripción en el proceso de selección, así como los documentos comprobatorios de las actividades descritas en su Currículum Lattes, tales como diplomas, certificados, copias de publicaciones, declaraciones sobre el tiempo de ejercicio profesional, de actividad docente, de realización (y/o supervisión de) prácticas, monitoría, etc.
4. La puntuación final en esta etapa será el promedio aritmético de: i) la evaluación de actividades académicas y profesionales; ii) la claridad de la carta de intenciones presentada por el/la candidato/a; iii) el grado de conocimiento del/la candidato/a sobre la viabilidad, relevancia, ajuste dentro de las plazas y líneas de investigación abiertas en esta convocatoria, y las posibles limitaciones de la propuesta inicial presentada para el desarrollo de la tesis de maestría.
5. El criterio de desempate será la puntuación obtenida en la ETAPA 2.

**Quadro I. Calendario**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Período de inscripciones	28/08/2024 a 22/11/2024
Divulgación de las inscripciones homologadas y no homologadas	25/11/2024 a 28/11/2024
Período para interposición de recursos sobre las inscripciones no homologadas vía dirección electrónica (ver ítem 8 de la convocatoria)	hasta 72h después de la divulgación del resultado
Divulgación de las inscripciones homologadas y no homologadas después del período de recursos, en caso de recursos	Inmediatamente después de recibir y analizar la solicitud; hasta 29/11/2024
Etapa 1: Prueba escrita	02/12/2024
Divulgación del resultado de la Etapa 1	03/12/2024 hasta 05/12/2024
Plazo de presentación de recursos contra los resultados de la fase 1 por correo electrónico (véase el punto 8 de la convocatoria)	hasta 72h después del anuncio a de los resultados
Divulgación del cronograma para la Etapa 2	hasta 06/12/2024
Período para interposición de recursos sobre el resultado de la Etapa 1 vía dirección electrónica (ver ítem 8 de la convocatoria)	09/12/2024 hasta 10/12/2024
Divulgación de los resultados finales	A partir de 16/12/2024
Plazo para presentar recursos contra el resultado de la Fase 2 y el resultado final por correo electrónico	hasta 72h después de la divulgación del resultado
Matrícula	Prevista para febrero de 2025



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN FARMACOLOGÍA**  
Campus Universitario Trindade, Edifício D/CCB,  
Florianópolis, SC, Código Postal 88049-900.  
Teléfonos: +55 (48) 372  
1-2415/2413/2412  
Correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br

### 3. DE LA APROBACIÓN

Para ser aprobado en este proceso de selección, el/la candidato/a deberá alcanzar una nota mínima de 6,0 (seis) en cada una de las dos etapas.

### 4. DE LA CLASIFICACIÓN FINAL DE APROBACIÓN Y LUGAR DE LOS EXÁMENES

El promedio clasificatorio se obtendrá de acuerdo con el cuadro de pesos/puntuación a continuación:

Ítems de la Evaluación	Peso	Lugar
Prueba de Conocimiento (ETAPA 1)	50%	en línea
Evaluación y cuestionamiento del Currículo y de la carta de intenciones con el/la candidato/a (ETAPA 2)	50%	en línea

### 5. DEL NÚMERO DE PLAZAS POR ORIENTADOR(A) Y RESPECTIVA(S) LÍNEA(S) DE INVESTIGACIÓN

Esta convocatoria tiene como objetivo cubrir hasta **14 (catorce)** plazas para la realización de la Maestría Profesional en Farmacología, en el período previsto entre marzo de 2025 y febrero de 2027, de acuerdo con la disponibilidad de plazas ofrecidas por los/as orientadores/as acreditados/as en el Curso y en las líneas de investigación presentadas en el Cuadro II.

**Cuadro II:** Orientadores/as acreditados/as, respectivas líneas de investigación y plazas disponibles en esta convocatoria

Nombre del/la profesor(a) orientador(a) y correo electrónico	Área de Concentración / línea(s) de investigación	Plaza(s)
Aurea Elizabeth Linder <i>e.linder@ufsc.br</i>	Educación en Farmacología / Enseñanza en Farmacología o Educación en Farmacología / Estrategias para ampliar y difundir el conocimiento sobre fármacos y la seguridad en su uso y administración	Hasta 01
Carlos Rogerio Tonussi <i>c.r.tonussi@ufsc.br</i>	Educación en Farmacología / Enseñanza en Farmacología o Estrategias para el Tratamiento del Dolor/Nuevos mecanismos en el control de los	Hasta 02
Claudia Regina dos Santos <i>claudia.regina@ufsc.br</i>	Toxicología/Toxicología	Hasta 01

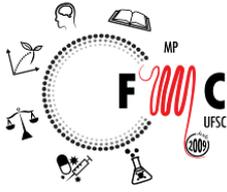


**UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN FARMACOLOGÍA**

Campus Universitario Trindade, Edifício D/CCB,  
 Florianópolis, SC, Código Postal 88049-900.  
 Telefones: +55 (48) 372  
 1-2415/2413/2412

Correio eletrônico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br

Daniel Fernandes <i>fernandes.d@ufsc.br</i>	Educación en Farmacología / Estrategias para ampliar y difundir el conocimiento sobre fármacos y la seguridad en su uso y administración o Mecanismo de acción y cinética de fármacos sintéticos y productos naturales / Farmacocinética	Hasta 02
Fabiola Filippin Monteiro <i>fabiola.monteiro@ufsc.br</i>	Educación en Farmacología / Estrategias para ampliar y difundir el conocimiento sobre fármacos y la seguridad en su uso y administración o Mecanismo de acción y cinética de fármacos sintéticos y productos naturales / Farmacocinética	Hasta 01
Helena Iturvides Cimarosti <i>helenacimarosti@ufsc.br</i>	Educación en Farmacología / Estrategias para ampliar y difundir el conocimiento sobre fármacos y la seguridad en su uso y administración o Psicofarmacología Translacional / Neurofarmacología de enfermedades neurodegenerativas	Hasta 01
José Eduardo da Silva Santos <i>j.e.silva.santos@ufsc.br</i>	Educación en Farmacología / Estrategias para ampliar y difundir el conocimiento sobre fármacos y la seguridad en su uso y administración o Mecanismo de acción y cinética de fármacos sintéticos y productos naturales / Farmacocinética	Hasta 01
Leandro Jose Bertoglio <i>leandro.bertoglio@ufsc.br</i>	Educación en Farmacología / Estrategias para ampliar y difundir el conocimiento sobre fármacos y la seguridad en su uso y administración o Psicofarmacología Translacional / Neurobiología del estrés, la ansiedad y la depresión	Hasta 01
Lucas Cezar Pinheiro <i>lucas.c.pinheiro@ufsc.br</i>	Educación en Farmacología / Estrategias para ampliar y difundir el conocimiento sobre fármacos y la seguridad en su uso y administración	Hasta 01
Regina de Sordi <i>r.sordi@ufsc.br</i>	Educación en Farmacología / Enseñanza en Farmacología o Educación en Farmacología / Estrategias para ampliar y difundir el conocimiento sobre fármacos y la seguridad en su uso y administración	Hasta 01
Rui Daniel Schröder Prediger <i>rui.prediger@ufsc.br</i>	Psicofarmacología Translacional / Neurobiología del estrés, la ansiedad y la depresión o Psicofarmacología Translacional / Neurofarmacología de enfermedades neurodegenerativas	Hasta 02



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN FARMACOLOGÍA**

Campus Universitario Trindade, Edifício D/CCB,  
Florianópolis, SC, Código Postal 88049-900.  
Teléfonos: +55 (48) 372  
1-2415/2413/2412  
Correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br

**Observaciones:**

1. No es obligatorio que todas las plazas ofrecidas en este proceso de selección sean cubiertas.
2. La clasificación para el ingreso a la Maestría Profesional en Farmacología dependerá de la disponibilidad de plazas en la línea de investigación deseada, respetando el orden de clasificación de todos/as los/as candidatos/as y la disponibilidad de los/as orientadores/as.

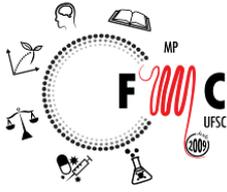
**6. SOBRE LAS PLAZAS PARA LAS ACCIONES AFIRMATIVAS**

- Se asegurarán hasta el 20% de las plazas para candidatos/as negros/as o pardos/as;
- Se asegurará hasta 1 plaza para candidatos/as indígenas;
- Se asegurará hasta 1 plaza para candidatos/as quilombolas;
- Se asegurará hasta 1 plaza para personas con discapacidad, basándose en la aplicación del inciso VIII del artículo 37 de la Constitución Federal y, por similitud, del § 2 del artículo 5 de la Ley No. 8.112/1990, acumulado con el Decreto No. 3.298/1999, en sus Arts. 3 y 4 (con la redacción dada por el Decreto No. 5.296/04) y en el Art. 2 de la Ley No. 13.146/15.
- Se asegurará hasta 1 plaza para candidatos/as beneficiarios/as del Programa Universidade para Todos (PROUNI) del Gobierno Federal, o beneficiarios/as de becas dirigidas a estudiantes de grado de la red pública de educación superior en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

**6.1.** Los/as candidatos/as que opten por plazas en acciones afirmativas, deberán, en el momento de la inscripción, marcar en el campo específico del Formulario de Inscripción si desean postularse a las plazas de acciones afirmativas, en una sola de las categorías. La documentación correspondiente para cada grupo, que deberá presentarse en el momento de la inscripción, se describe a continuación:

**6.2.** Plazas destinadas a negros (negros y pardos): a) Autodeclaración de que es negro o pardo, conforme al criterio de color/raza utilizado por la Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) para los optantes en la modalidad de reserva de plazas para negros (negros y pardos), Anexo III de esta convocatoria.

6.2.1. La validación de la autodeclaración de Negro o Pardo será realizada por una Comisión de Validación de Autodeclaración designada por PROAFE, específicamente constituida para este fin, con el siguiente criterio: los autodeclarados como pardos o negros deberán presentar aspectos fenotípicos que los caractericen como pertenecientes al grupo racial negro. Según el Supremo Tribunal Federal, se ha definido la constitucionalidad de la heteroidentificación de candidatos autodeclarados negros, en el rechazo de la Acción de Descumplimiento de Precepto Fundamental No. 186, siendo que el criterio es el fenotipo y no la ascendencia.



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN FARMACOLOGÍA**

Campus Universitario Trindade, Edifício D/CCB,

Florianópolis, SC, Código Postal 88049-900.

Teléfonos: +55 (48) 372

1-2415/2413/2412

Correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br

6.2.2. El acto de validación podrá ser presencial, mediante análisis de video o a través de sistemas de videoconferencia con sesiones grabadas en video. La grabación podrá ser utilizada en un eventual recurso en caso de rechazo de la autodeclaración y el candidato deberá afirmar que fue quien firmó la autodeclaración de negro (negro o pardo). En el acto de validación, el/la candidato/a deberá presentarse con anticipación y no podrá estar usando gorra/capucha/tapabocas o cualquier prenda que oculte su rostro, y preferentemente deberá estar con el cabello suelto. También se prohibirá la compañía de otra persona junto con el/la candidato/a.

6.2.3. Los/as candidatos/as que ya hayan sido aprobados por Comisiones de Validación de Negros de grado o posgrado de la UFSC con el criterio fenotípico están exentos de nueva validación, siempre que presenten el comprobante de aprobación anterior, para la validación administrativa.

**6.3. Plaza destinada a indígenas:** a) Autodeclaración de que es indígena, indicando a qué etnia pertenece, el nombre y municipio de la aldea y el estado de la federación, contenida en el Anexo V de esta convocatoria. b) Declaración del cacique o de otros órganos de representación indígena; o bien, declaración de pertenencia a un grupo indígena firmada por 1 líder.

I. Esta declaración debe ser original, y se debe proporcionar una forma de comprobar su autenticidad, como por ejemplo: copia del documento de identidad del líder (anverso y reverso), teléfono de contacto, autenticación en notaría, certificado digital, entre otros.

c) Los/as candidatos/as que ya hayan sido aprobados por Comisiones de Validación de Indígenas de grado o posgrado de la UFSC están exentos de validación, siempre que presenten el comprobante de aprobación anterior, para la validación administrativa.

6.3.1. La validación de la autodeclaración de indígenas será realizada por una Comisión de Validación de Autodeclaración designada por PROAFE, específicamente constituida para este fin.

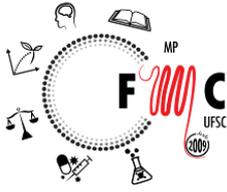
**6.4. Plazas destinadas a personas con discapacidad:**

6.4.1. De conformidad con la Ley No. 13.146/15 (Estatuto de la Persona con Discapacidad), para efectos de esta convocatoria, se considera persona con discapacidad aquella que tiene un impedimento de largo plazo de naturaleza física, intelectual y/o sensorial que, en interacción con una o más barreras, puede obstruir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

6.4.2. No podrán postularse a las plazas reservadas para personas con discapacidad aquellos individuos que sólo presenten deformidades estéticas y/o discapacidades sensoriales que no constituyan impedimento y/o restricción para su desempeño en el proceso de aprendizaje.

6.4.3. No podrán postularse a las plazas reservadas para personas con discapacidad aquellos individuos que presenten trastornos funcionales específicos (dislexia, discalculia, disgrafía, trastorno por déficit de atención e hiperactividad).

6.4.4. Eventualmente, el/la candidato/a podrá ser convocado/a a una entrevista por videoconferencia por la Comisión de Validación de Autodeclaración para Personas con Discapacidad.



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN FARMACOLOGÍA**

Campus Universitario Trindade, Edifício D/CCB,  
Florianópolis, SC, Código Postal 88049-900.  
Teléfonos: +55 (48) 372  
1-2415/2413/2412  
Correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br

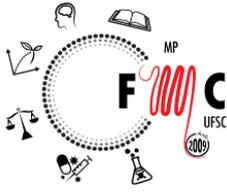
- a) Autodeclaración de persona con discapacidad, contenida en el Anexo VI de esta convocatoria.
- b) Informe médico, realizado como máximo en los doce meses anteriores a la inscripción en este proceso de selección, que deberá estar firmado por un/a médico/a especialista en el área de la discapacidad, incluyendo en la descripción clínica el grado o nivel de discapacidad, con referencia expresa al código correspondiente de la Clasificación Internacional de Enfermedades – CID y la descripción del impacto de la discapacidad en la funcionalidad. También debe incluir el nombre legible, sello, firma y CRM del/la médico/a que proporcionó el informe.
- c) Los/as candidatos/as con Discapacidad Auditiva (Sordera), además del informe médico, deben presentar los siguientes exámenes: audiometría (tonal y vocal) e impedanciometría, realizados en los doce meses anteriores a la inscripción en este proceso de selección, en los cuales consten el nombre legible, sello, firma y número del consejo de la clase del/a profesional que realizó el examen.
- d) Los/as candidatos/as con Discapacidad Visual, además del informe médico, deben presentar un examen oftalmológico que indique la agudeza visual, realizado como máximo en los doce meses anteriores a la inscripción en este proceso de selección, así como el nombre legible, sello, firma y CRM del/a profesional que realizó el examen.
- e) Para los/as candidatos/as con autismo, el informe médico debe incluir, además de las especificaciones descritas en el ítem a, información relativa a la comunicación, comportamiento y relaciones interpersonales, y la indicación de que las manifestaciones ocurrieron antes de los 18 años.

**6.5. Plazas destinadas a otras categorías de vulnerabilidades.**

**6.5.1. Plazas destinadas a quilombolas:**

- a) Autodeclaración de que es quilombola, nombre de la comunidad quilombola, municipio y estado de la federación, contenida en el Anexo IV de esta convocatoria.
- b) Declaración firmada por un líder quilombola reconocido, con el contacto telefónico correspondiente. Esta declaración debe ser original, siendo necesario presentar una copia de la identidad del líder, anverso y reverso, para comparar la autenticidad de la firma. La declaración también puede ser autenticada en notaría, en cuyo caso se exime la necesidad de presentar el documento de identidad del líder.
- c) Los/as candidatos/as que ya hayan sido aprobados por Comisiones de Validación de Quilombolas de grado o posgrado de la UFSC están exentos de validación, siempre que presenten el comprobante de aprobación anterior.

**6.5.2. La validación de la autodeclaración de Quilombola será realizada por una Comisión de Validación de Autodeclaración, específicamente constituida para este fin.**



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN FARMACOLOGÍA**

Campus Universitario Trindade, Edifício D/CCB,

Florianópolis, SC, Código Postal 88049-900.

Teléfonos: +55 (48) 372

1-2415/2413/2412

Correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br

**6.6.** Las plazas de las acciones afirmativas no cubiertas en la Selección serán destinadas a la amplia competencia.

**6.7.** Los/as candidatos/as que opten por acciones afirmativas también compiten por las plazas de la amplia competencia.

**6.8.** Los/as candidatos/as que opten por acciones afirmativas y obtengan una calificación suficiente ingresarán por la amplia competencia.

**6.9.** Los/as candidatos/as que no tengan la validación de su autodeclaración aprobada competirán únicamente por las plazas en la amplia competencia.

**6.10.** Si hay más de un/a candidato/a compitiendo por la misma plaza de un/a determinado/a orientador/a en una línea de investigación específica, **SERÁ SELECCIONADO (A)** quien obtenga la mayor calificación final, respetando las plazas para las acciones afirmativas. En caso de empate en la puntuación, se seleccionará a quien obtenga la mayor nota en la ETAPA 2. En caso de desistimiento de éste/a, podrá ser llamado/a el/la candidato/a aprobado/a siguiente en la misma línea de investigación. Si hay alguna línea de investigación que no tenga ningún/a candidato/a clasificado/a, quedará a criterio del orientador responsable de esta línea decidir si se ofrece esta plaza a otro/a candidato/a que haya sido clasificado/a en otra línea de investigación y no haya sido contemplado/a con una plaza. El Programa de Maestría Profesional en Farmacología se reserva el derecho de seleccionar menos candidatos de los que el número de plazas indicadas en esta convocatoria.

## **7. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES Y DE LA VIGENCIA DE ESTA CONVOCATORIA**

Una lista con los nombres de los/as aprobados/as y clasificados/as en el proceso de selección será publicada en la página electrónica del MPFMC (<http://mpfmc.paginas.ufsc.br>) a partir del 16 de diciembre de 2024. Esta convocatoria tendrá una vigencia de 120 días.

## **8. DE LOS RECURSOS**

El recurso para cualquier etapa del proceso de selección (homologación de inscripciones, ETAPA 1 y ETAPA 2) deberá ser presentado formalmente (Anexo II) a la Coordinación del Programa de Maestría Profesional en Farmacología, a través de la Secretaría Integrada de los Programas de Posgrado del Centro de Ciencias Biológicas (correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br), hasta 72 horas después de la publicación del resultado de la respectiva etapa.

En los casos en que el recurso resulte en la revisión del resultado de la ETAPA 1, con la aprobación del/la candidato/a, éste/a deberá realizar la **ETAPA 2** del proceso de selección, que se llevará a cabo obligatoriamente los días 09 y 10 de diciembre de 2024, en un horario que será divulgado por la Comisión de Selección en la página electrónica del PPGFMC (<http://mpfmc.paginas.ufsc.br/edital-de-selecao/>) y al/la candidato/a a través de correo electrónico.



**UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA**  
**PROGRAMA DE MAESTRIA PROFESIONAL EN FARMACOLOGIA**

Campus Universitario Trindade, Edificio D/CCB,

Florianópolis, SC, Código Postal 88049-900.

Teléfonos: +55 (48) 372

1-2415/2413/2412

Correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br

## **9. DISPOSICIONES FINALES**

Este Proceso Selectivo Simplificado tendrá amplia divulgación, a partir del 23 de agosto de 2024, y estará disponible en la página electrónica del MPFMC, sección procesos selectivos (<http://mpfmc.paginas.ufsc.br/edital-de-selecao/>). Será responsabilidad de la Comisión Examinadora decidir sobre cuestiones no previstas en esta convocatoria. Si hay alguna duda sobre esta convocatoria, escriba al correo electrónico: mp.ppgfmc@contato.ufsc.br La matrícula de los/as futuros/as estudiantes y el inicio de las clases se realizarán de acuerdo con el Calendario Académico UFSC 2025, que estará disponible en la página del MPFMC (<http://mpfmc.paginas.ufsc.br>). La Secretaría del Programa de Maestría Profesional en Farmacología se pondrá en contacto en el momento oportuno.

Florianópolis, SC, 23 de agosto de 2024.